

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 602

10 de mayo de 2022

Presentada por la señora *Trujillo Plumey*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 84, aprobada el 7 de febrero de 2022, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la situación crítica y abandono del puente Ramón Luis Cruz Dávila localizado en el Expreso José C. Barbosa, carretera PR-53 en Yabucoa y el puente de la carretera PR-53 entre Patillas y Arroyo, por los pasados 4 años e identificar los problemas y falta de iluminación, limpieza, ornato y problemas más apremiantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se recibió la Resolución del Senado 84, la Comisión de Desarrollo del Este ha realizado gestiones y seguimiento con los propósitos de la mencionada Resolución a través de las siguientes: con la Autoridad de Energía Eléctrica, la empresa LUMA Energy, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación y los municipios de Arroyo, Maunabo, Patillas y Yabucoa, los cuales sus ciudadanos y visitantes transitan por el Expreso José C. Barbosa, carretera PR-53 en Yabucoa y el puente de la carretera PR-53 entre Patillas y Arroyo. El objetivo es recibir toda la información necesaria con relación a los problemas, falta de iluminación, limpieza, ornato y entre otros asuntos relacionados.

Al presente no se ha recibido toda la información solicitada y se está en seguimiento para recopilarla y presentar el informe correspondiente. En cumplimiento con la Sección 18.3 del Reglamento, se presenta esta Resolución a los fines de solicitar tiempo adicional con relación a la investigación encomendada a través de la R. del S. 84.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 84, aprobada el 7
2 de febrero de 2022, para que lea como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que
5 deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio antes de finalizar la
6 **[Primera]** *Cuarta* Sesión Ordinaria de la **[presente]** *Decimonovena* Asamblea
7 Legislativa.”

8 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.